

REALIA BUSINESS, S.A. (“**REALIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

REALIA ha firmado el día de hoy una novación del préstamo sindicado para su filial Realia Patrimonio, S.L.U., para extender su vigencia cuatro años y medio, hasta octubre de 2029, en condiciones competitivas de mercado.

Lo cual se comunica a los efectos oportunos.

En Madrid, a 16 de enero de 2025